**Informe de Belice**

**Ginebra, 29 de enero de 2023**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Belice por la presentación de su informe nacional y celebramos la adopción de la Hoja de Ruta para Poner Fin al Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas que contempla una mirada holística y presta especial atención a la situación de las niñas. Asimismo, valoramos la legislación que eleva la edad de escolarización obligatoria de 14 a 16 años.

A fin de continuar avanzando en la promoción de los derechos humanos, Chile respetuosamente recomienda:

* Intensificar los esfuerzos para contar con una institución nacional de derechos humanos acorde con los Principios de París;
* Establecer un mecanismo nacional de prevención de la tortura, de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
* Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte;
* Adoptar medidas legislativas para prohibir explícitamente la discriminación por motivos orientación sexual e identidad de género;
* Reactivar la cooperación con los titulares de los procedimientos especiales, cursando invitaciones para visitar el país antes del próximo ciclo de examen.

Deseamos a Belice que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

(199/275 palabras, 110 segundos)